



ENACO S.A.

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

GERENCIA GENERAL

RESOLUCION N° 048-2011-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL

Cusco, 10 MAY 2011



CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 036-2003 de la Sesión N° 011-2003 del 16.JUN.2003 se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Ventas de Bienes Patrimoniales de la Empresa Nacional de la Coca S.A., en cuyo Art. 6 señala las causales para dar de baja sus bienes patrimoniales;



Que en virtud al Art. 31, incisos b) y m) del Estatuto Social de ENACO S.A., compete al Directorio disponer, enajenar y/o gravar los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, con sujeción a las normas vigentes para las empresas del Estado, designando la persona o personas que deberán formalizar tal operación, en tanto no se contravengan disposiciones legales o estatutarias;



Que, la GAF ha dispuesto la organización del Proceso de Baja y Venta de aquellos Bienes del Activo Fijo y Menores que fueron transferidos por las Sucursales de Lima, Huancayo, Quillabamba y de las Agencias de Trujillo y Ayacucho, desde el ejercicio 2007, generando contingencias Económicas y Administrativas para la Empresa.

Que, producto de ello el Sub Comité de Altas, Bajas y Ventas de la Sucursal Huancayo ha remitido el Informe N° 001-2011-ENACO S.A./SUB COMITÉ con todo el expediente necesario para el trámite de aprobación de la baja y venta de bienes patrimoniales.



Que, el Comité Central de Altas, Bajas y Ventas de Bienes Patrimoniales de ENACO S.A., de conformidad al Reglamento de Altas, Bajas y Ventas, en Sesión N° 001-2011 del 07.ABRIL.2011, aprueba la valorización de 1,263 bienes por el monto de S/. 37,853.81 o al T.C de US\$ 13,519.22 y el expediente remitido por el Sub Comité de Altas, Bajas y Ventas de la Sucursal Huancayo.

Que, es propósito fundamental de ENACO S.A., maximizar el saneamiento del patrimonio empresarial, evitando la acumulación improductiva de bienes en desuso, obsoletos y discontinuados, así como propendiendo a la actualización de los activos de producción;



Que, conforme a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, en concordancia con el Estatuto Social y el Reglamento de Altas, Bajas y Ventas de Bienes Patrimoniales de ENACO S.A.;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar de baja los 1,263 (un mil doscientos sesenta y tres) tipos de bienes del Activo Fijo, Menores y Existencias de las Sucursales Huancayo, Quillabamba, Lima y las Agencias Trujillo y Ayacucho, por las razones precisadas en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Aprobar la valorización de los 1,263 (un mil doscientos sesenta y tres) bienes fijados mediante dictamen pericial emitido por el Ing° Alipio Nahui Palomino, Perito Tasador por



ENACO S.A.

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

GERENCIA GENERAL

el monto de S/. 37,853.81 o al T.C de US\$ 13,519.22, conforme a las características descritas en el Anexo N° 01, adjunto que forma parte de la presente resolución.



Artículo Tercero.- Aprobar las Bases Administrativas para la Subasta Pública de los bienes dados de baja en la Agencia Ayacucho; excepto aquellos bienes que por su condición no se amerita someterlo a venta, conforme al Anexo N° 02 que se adjunta(136 bienes).



Artículo Cuarto.- Autorizar al Comité Central de Altas, Bajas y Ventas de Bienes Patrimoniales para que en coordinación con el Sub Comité de Altas, Bajas y Ventas de la Sucursal Huancayo procedan con la Subasta Pública de los Bienes dados de baja de conformidad al Reglamento de Altas, Bajas y Ventas de Bienes Patrimoniales de ENACO S.A.



Artículo Quinto .- Disponer que el Comité Central de Altas, Bajas y Ventas de Bienes Patrimoniales, presente un informe detallado a la Gerencia General al término del proceso de subasta pública.

Artículo Sexto .- Encargar a la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.
Abog. RAUL CAMPANA RAMOS
Gerente General

c.
Presidente del Directorio
Gerencia Adm. Financiera
Órgano Control Institucional
Administración Suc. Huancayo
Jefe Ag. Ayacucho
Espec. II Control Patrimonial, Seguros y Archivos.
Archivo.